

---



---

# GAZETA DE MADRID

DEL MARTES 26 DE JULIO DE 1808.

---

*No hai nada de oficio en esta gazeta sino las providencias y actas del gobierno.*

---

## AUSTRIA.

*Viena 28 de junio.*

Segun las últimas castas de Turquía continuaban llegando á Constantinopla muchas tropas del Asia, que pasaban al ejército del gran visir cerca de Andrinópolis. Todas las tropas de los baxaes estaban en movimiento. Mustafá-Bairactar ha sido nombrado comandante del cuerpo de ejército que se reúne en Nissa. Se anuncia el fin próximo de las negociaciones entre la Rusia y la Puerta; pero es mui dudoso el resultado.

## BAVIERA.

*Augsburgo 3 de julio.*

Escriben de Trieste que aquel puerto no está bloqueado; pero que sin embargo el comercio no es mui activo. El puerto de Venecia tampoco está bloqueado, y varios comerciantes han hecho especulaciones que les han salido mui bien. La libertad de estos dos puntos manifiesta claramente quan dificultoso sea para los ingleses el poner en práctica su sistema de bloqueo universal.

Los buques italianos entran y salen de Corfú sin hallar el menor obstáculo, á pesar de haber aumentado los ingleses sus cruceros en aquellas aguas. En los meses de abril y mayo llegaron allí unas embarcaciones con tropas y municiones.

## VURTEMBERG.

*Stuttgart 5 de julio.*

El correo turco Stéfano Alexandroki pasó por aqui el 30 del mes pasado, dirigiéndose de Paris á Constantinopla. Algunos dias antes habian pasado, con el mismo destino, 3 sugetos de la legacion otomana en Paris.

## CIUDADES ANSEATICAS.

*Hamburgo 2 de julio.*

La gazeta de esta ciudad publica hoi la ilegada á Liebau de Mr. d'Alopeus, embaxador de Rusia en Estocolmo, en cuya residencia fue arrestado de orden del Rei de Suecia. En la misma fragata que habia traído á Lie-

bau á Mr. d'Alopeus vuelve á Suecia el baron de Stedingk, embaxador de Suecia en Rusia.

Segun la misma gazeta los ingleses han apresado en el Báltico varios buques cargados de trigo, y los han conducido á Suecia.

Las últimas noticias de Lóndres avisan que el 24 de abril el gobernador ingles de la isla de la Madera Mr. Beresford la entregó al agente del príncipe del Brasil Mr. Barcelar, en virtud de un convenio ajustado en Lóndres. Mr. Barcelar tomó posesion en nombre de su Soberano, y el general Beresford hizo una proclama, en que levantaba á los moradores el juramento de fidelidad que tenian hecho al Rei de Inglaterra. Estas noticias añaden que el mismo dia 24 de abril la bandera del Brasil estaba ya arbolada en todas las fortalezas de la isla.

## CONFEDERACION DEL RIN.

*Francfort 7 de julio.*

Avisan de Cassel que al Príncipe de Hohenzollern, comandante del tercer regimiento, le han dado su retiro.

Por las noticias de Viena de 29 de junio se sabe que SS. MM. II. solo permanecerán en Baden 15 dias, y que de alli se transferirán á Galitzia. La noche del dia en que llegaron SS. MM. á Baden estuvo la ciudad iluminada.

El conde de Stadion, embaxador de Austria cerca de la corte de Baviera, regresó á Munich el 30 de junio sin otro designio que el de despedirse de aquella corte. Corre ya por cierto que S. E. irá á reemplazar al general Meerfelt en Petersburgo, y aun se le da ya por sucesor en Munich al baron de Schalles.

Han pasado por aqui 2 oficiales rusos, dirigiéndose de Petersburgo á Holanda, para recibir los soldados rusos que se habian alistado en los regimientos holandeses, y que ahora envia el Rei á su patria.

## GRAN BRETAÑA.

*Lóndres 18 de junio.*

Nuestro ministerio se ha lisonjeado por algun tiempo con la esperanza de que el gabinete de Petersburgo mudaria de conducta respecto de nosotros, ó que habria alguna sublevacion en la Rusia; pero las últimas noticias de Riga han destruido del todo sus esperanzas. El invierno, que es la estacion mas crítica, ha pasado en Petersburgo sin la mas mínima turbulencia, y los comerciantes rusos, que ven parado el comercio marítimo, han seguido el impulso y los sabios consejos del gobierno, dedicándose al comercio terrestre, que aunque es mas tardío y costoso, tambien es mas lucrativo y mas seguro; y asi es que han abierto grandes negociaciones de tráfico y de cambio con la Suiza, Saxonia, Austria, y principalmente con Francia. Otra de las circunstancias nada favorables para nosotros es que las cuentas de la factoría inglesa se revén y exáminan con gran severidad, y que no se piensa, al parecer, hacer la liquidacion de los créditos de nuestros comerciantes contra el gobierno y los particulares de Rusia.

El coronel Murrat, gefe del estado mayor del ejército que manda Mr. Moore, que habia venido de órden de este general á recibir instrucciones

del gabinete sobre las diferencias suscitadas entre el Rei de Suecia y el gefe del ejército ingles, ha vuelto á salir para Gothenburgo con la decision de los ministros.

Una carta particular de Leith en Escocia, escrita el 20 de mayo, contiene los pormenores siguientes sobre el desgraciado combate que la fragata *Tártaro* sostuvo delante del puerto de Bergen en Noruega.

„La fragata *Tártaro*, perteneciente á la escuadra del contra-almirante Washou, fue despachada el 10 de mayo desde Leith para Bergen, con órden de apoderarse de una fragata dinamarquesa, que segun noticias, debia hallarse en este puerto. El 12 llegamos á las costas de Noruega, y supimos que la fragata enemiga habia salido hacia 8 dias escoltando 3 ó 4 buques de la compañía de las Indias orientales. Sin embargo, seguimos nuestro rumbo á Bergen con intento de apoderarnos allí de los barcos mercantes, y de 3 ó 4 corsarios. Una de nuestras lanchas quiso cortar durante la noche una embarcacion de la compañía de las Indias, que estaba anclada baxo de tiro de las baterías de la costa; pero habiéndolo sentido el barco de guardia que estaba delante del puerto hizo señal de al arma, y en un instante acudió toda la guarnicion de la plaza, y las baterías principiaron á hacer fuego. Con esto nos retiramos; pero al pasar por un canal mui estrecho á tiempo que habia bastante calma, nos vimos atacados por un cúter y 5 lanchas cañoneras.

„El enemigo hizo contra nosotros un fuego bien dirigido, que causó bastante daño en nuestro aparejo y velámen. El primer cañonazo que dispararon mató á nuestro valiente capitan Bettisworth, á tiempo que estaba dirigiendo la puntería de un cañon. Es preciso confesar que las fuerzas del enemigo eran considerables; pero sus cañoneras estaban llenas de soldados, y nuestra tripulacion se componia de reclutas mui visoños, y asi lo mas que podia hacer el teniente Sikes, nuestro nuevo comandante, era salvar la fragata sacándola á remolque, lo que se logró despues de muchos esfuerzos con un golpe de viento que sobrevino.

„La pérdida del capitan Bettisworth es mui sensible, pues era un oficial jóven y de gran mérito, y acababa de casarse con la hermana del conde de Grei.”

## SUIZA.

*Berna 2 de julio.*

S. M. el rei de Vürtemberg llegará mañana á Schaffhousa, donde será recibido con los honores debidos á su calidad.

El consejero de estado Mr. de Oclis, de Basilea, que publicó el año pasado una tragedia francesa, intitulada *los Incas de Otahis* acaba de imprimir una ópera en verso en tres actos intitulada *Prometeo*.

## REINO DE ITALIA.

*Milan 3 de julio.*

Por decreto de S. A. I. el príncipe Virei se ha mandado publicar en los nuevos departamentos del Metauro, Musone y Tronto la lei de 27 de octubre de 1807 sobre los pesos y medidas.

Tambien se ha mandado establecer y poner corriente en lo que resta de este año un liceo en Urbino, en el que los alumnos pagarán cierta pensión

y otros dos se establecerán en Termo y Macerata, donde los alumnos no pagarán pension alguna.

El convento y la iglesia de los padres menores de Sinagaglia se han destinado para casa de expósitos, y para hospital de los enfermos de dicha ciudad.

En los 3 nuevos departamentos se publicará dentro de poco la lei de 26 de mayo de 1807, en virtud de la qual quedan abolidas todas las cofradías de las parroquias, á excepcion de la del Santísimo Sacramento.

## IMPERIO FRANCES.

*Paris 12 de julio.*

La cruz en que remataba el monumento erigido en Auteuil sobre el sepulcro del célebre canciller d'Aguesseau habia sido derribada en uno de los alborotos de la revolucion; y á propuesta del difunto ministro Portalis ha sido ahora restablecida por decreto de S. M. I. y R. La carta que con este motivo escribió en 9 de octubre de 1807 al cardenal de Belloi el consejero de estado Portalis, hijo del ministro, dice asi:

„Señor Cardenal: tengo el honor de informar á V. Em. que acabo de escribir al consejero de Estado prefecto del Departamento, y al consejero de Estado prefecto de Policía, haciéndoles saber el decreto que á propuesta del ministro de los Cultos se ha servido expedir S. M. el Emperador sobre el monumento erigido en Auteuil en memoria del canciller d'Aguesseau, y por el qual manda S. M. que la cruz en que remataba antiguamente este monumento, vuelva á colocarse en él. Con este motivo, Sr. Cardenal, ofrezco á V. Em. mis respetos. — Por autorizacion de S. M. el secretario general del ministerio de los Cultos. = Firmado, *Portalis.*”

Los oficiales prusianos que estaban prisioneros de guerra en los depósitos de Chalons y de Toul han llegado ya á Nanci.

Escriben de Alemania que S. A. R. el gran duque hereditario de Baden ha salido de Manhein, y que se cree que pasará á Maguncia para venir á Paris.

El general Oudinot ha vuelto de Plombieres á Bar del Ornaís: parece que las aguas le han aprovechado bastante para su salud.

## ESPAÑA.

*Madrid 25 de julio.*

Esta mañana ha habido salva de artillería por ser dia de Santiago, patron de las Españas, y se ha repetido al medio dia y al anochecer. La corte se ha vestido de gala, y ha habido iluminacion general con motivo de la proclamacion del Rei nuestro Señor. S. M. ha empleado muchas horas del dia en despachos y consultas con sus ministros sin haber salido de su palacio, y continúa sin novedad en su salud.

En la gazeta de ayer se insertó el bando del corregidor de esta corte, en que prescribia la carrera por la que se habia de dirigir la comitiva de los personages que habian de componer el acompañamiento de la proclamacion. Hoi ha tenido efecto con la mayor pompa y aparato en los parages

acostumbrados. El ayuntamiento de esta noble y coronada villa, que habia prestado á S. M. el juramento de fidelidad y obediencia que prescribe la constitucion, y que habia tenido el honor de cumplimentarle por su feliz exáltacion al trono, ha salido con el Excmo. Sr. conde del Campo de Alange, grande de España, capitan general de los reales exércitos &c., nombrado á este efecto en calidad de alferéz mayor, por hallarse enfermo el propietario el Excmo. Sr. marques de Astorga, con los reyes de armas é infinitas personas de la mayor distincion, yhan executado la proclamacion en medio de un inmenso gentío, sin que en toda la carrera, que ha estado colgada, y en los sitios señalados para aquel acto, haya sucedido el menor desórden, sino al contrario, reinado el mayor sosiego y tranquilidad, como era de esperar de los juiciosos habitantes vecinos de esta villa, y del respeto debido á tan augusta ceremonia. En esta noche y la de mañana habrá entrada gratuita en los tres teatros de esta corte, y se han hecho quantiosas limosnas á los pobres de ambos sexos de todos los barrios de esta villa á expensas de la liberalidad de S. M.

El Excmo. Sr. conde del Campo de Alange ha dado un lucidísimo convite despues de concluida la proclamacion.

Con arreglo á la constitucion S. M. ha empezado á organizar el nuevo consejo de Estado, y para ello se ha servido expedir el real decreto siguiente:

„D. Josef Napoleon por la gracia de Dios y por la constitucion del estado, Rei de las Españas y de las Indias.

„He decretado y decreto lo que sigue: He tenido á bien conferir plaza efectiva en mi consejo de Estado al marques de las Amarillas, á D. Ignacio Muzquiz, á D. Manuel de Lardizabal y Uribe, á D. Ramon de Posada y Soto, á D. Josef Garcia de Leon y Pizarro, á D. Ignacio Martinez de Villela, á D. Manuel Romero, á D. Antonio Ranz Romanillos, á Don Estanislao de Lugo, á D. Pablo de Arribas, á D. Francisco Angulo, á D. Juan Antonio Llorente, y á D. Antonio de la Cuesta y Torre. Mi ministro secretario de Estado queda encargado de la execucion del presente decreto, y de dar los avisos correspondientes. En palacio á 25 de julio de 1808.=Firmado, YO EL REI.=Por S. M. su ministro secretario de Estado, Mariano Luis de Urquijo.”

S. M. se ha servido expedir igualmente el real decreto siguiente:

„D. Josef Napoleon por la gracia de Dios y por la constitucion del estado, Rei de las Españas y de las Indias.

„He decretado y decreto lo que sigue: He tenido por conveniente nombrar por superintendente general de policia de Madrid y su rastro á mi consejero de Estado D. Pablo de Arribas. Mi ministro secretario de Estado queda encargado de comunicarle el aviso correspondiente, como al corregidor é intendente de la corte, y al gobernador de la sala de alcaldes de ella, para su gobierno. En palacio de Madrid á 25 de julio de 1808.=Firmado, YO EL REI.=Por S. M. su ministro secretario de Estado, Mariano Luis de Urquijo.”

El señor conde de Cabarrus ha comunicado al Rev. obispo de Cuenca

la real órden siguiente, que para los efectos oportunos se ha trasladado al cabildo de aquella santa iglesia.

„ Ilmo. Sr. La noticia de los excesos cometidos en esa ciudad y pueblos de su distrito ha sido mui sensible al Rei; y quiere que entre tanto que les proporciona otros alivios se repongan los vasos sagrados y ornamentos destinados al servicio divino, haciéndose y remitiéndose á costa de la dotacion que la constitucion señala á S. M.; y para cumplir con esta real determinacion me manda pedir á V. S. I. una razon puntual de los mencionados ornamentos y vasos sagrados que hayan faltado en esa santa iglesia cathedral ó en alguna otra de la capital y diócesis. Al propio tiempo me encarga S. M. recuerde á V. S. I. la necesidad de emplear toda la influencia de su ministerio para inspirar á los pueblos que la sangre, las lágrimas, los saqueos, en suma todos los males inseparables de la guerra, esta tremenda responsabilidad recaerá sobre los instigadores y caudillos que sustituyendo sus opiniones é intereses individuales á las demostraciones de la razon y del interes nacional, arman la clase mas numerosa y pobre de la nacion contra una constitucion que mejora su suerte, evitando la arbitrariedad, é igualando á todos para las contribuciones, servicios y obediencia á las leyes, siendo asi que hasta ahora solo los infelices sufrían el mayor peso de las cargas del estado. Lo que de órden de S. M. comunico á V. S. I. para su inteligencia y puntual cumplimiento. Dios guarde á V. S. I. muchos años. Madrid 25 de julio de 1808. = El conde de Cabarrus. = Ilmo. Sr. obispo de Cuenca.”

ECONOMIA POLITICA. *Vease la gazeta núm. 97.*

El mas seguro indicio de un acrecentamiento real y permanente de poblacion, es el aumento de subsistencias. Pero no dexa de estar tambien sujeto á ligeras variaciones. Hai paises donde la poblacion es forzada. El pueblo se ha acostumbrado ya á la cantidad de alimentos precisa para mantener la vida. Se contraxo poco á poco este hábito en un tiempo en que la poblacion crecia insensiblemente, sin que se aumentasen las subsistencias. La China, la India y los paises que habitan los árabes beduinos nos ofrecen exemplos de este estado de poblacion. El producto medio de sus tierras es el preciso para mantener á todos sus habitantes. La menor falta causada por una escasa cosecha produce las consecuencias mas funestas; y estas naciones experimentan de tiempo en tiempo los rigores del hambre.

En América se paga tan bien el trabajo del obrero, que las clases inferiores pueden fácilmente cercenar algo del gasto diario, aun en los años de carestía. Pero llegará sin duda el tiempo en que los obreros se quejarán del aumento de poblacion, y en consecuencia de la disminucion de los medios de subsistir.

En Europa se notan algunas diferencias que dependen de los diversos hábitos. En Inglaterra los obreros de la parte meridional de la isla, habituados á comer el pan blanco, se dexarán mas bien morir de hambre, que reducirse al alimento de los aldeanos escoceses. Con el tiempo se acostumbrarán tal vez á mantenerse con alimentos tan mezquinos y miserables como

los de los chinos mas pobres. El pais entonces con la misma cantidad de subsistencias mantendrá mayor número de habitantes. Pero la humanidad padecería infinito, y es de desear que no se realice nunca semejante acrecentamiento.

Acabamos de ver que la poblacion puede en ciertos casos aumentarse sin que crezcan los medios de subsistir. Pero este aumento tiene sus límites mui estrechos. Donde no se disminuye la poblacion, es necesaria una cantidad de alimentos suficientes para mantener á los trabajadores.

Puede decirse con fundamento que todos los países se hallan poblados á proporcion de la cantidad de subsistencias que producen, y que su felicidad está en razon de la liberalidad con que se distribuyen; es decir, en razon de la cantidad de alimentos que puede adquirir el obrero con su trabajo diario. Los países destinados para pastos estan menos poblados que aquellos donde se coge trigo, y estos no tanto como los que producen arroz. Pero la felicidad de estos mismos países no depende del número de sus habitantes ni de sus riquezas, ni de su antigüedad. Consiste solo en la relacion que hai entre la poblacion y la cantidad de subsistencias, relacion mucho mas favorable en las nuevas colonias. Las luces é industria de un pueblo antiguo se aplican alli en el cultivo de terrenos inmensos, nuevos y sin habitantes, y fuera de este caso importa poco que un pueblo sea antiguo ó moderno. Es mui probable que en el dia se halle mas bien repartida la cantidad de subsistencias de la gran Bretaña, que no lo estaba 2, 3 ó 4 años ha. Y en quanto al número de sus habitantes hai motivos para creer que los cantones casi desiertos de la alta Escocia estan mas poblados que los demás países de Europa.

Supongamos un pueblo libre de las invasiones y conquistas de sus vecinos, y abandonado á los progresos naturales de la civilizacion. Desde la época en que el producto de su suelo puede considerarse como la unidad, hasta otra en que este mismo producto llegue á ser de un millon, y aun en el curso de muchos millares de años no se hallará un solo período en que todo el pueblo no experimente alguna falta respecto de los medios de subsistir. En la historia de todos los estados de Europa encontramos que esta causa poderosa ha impedido el nacimiento, ú ocasionado la muerte de millares de hombres, aunque aquellos estados no hayan tal vez sufrido nunca los rigores de una verdadera hambre.

El hambre parece el último y el mas temible de los remedios que puede emplear la naturaleza. Tal es el esfuerzo constante que se manifiesta en todos los hombres de aumentar su especie mas de lo que permiten la cantidad de subsistencias, que si no se refrena de algun modo, las muertes prematuras no pueden menos de minorar la raza humana. Los vicios de esta violenta propension son los primeros devastadores, y ordinariamente pueden concluir su obra: la peste y las epidemias contagiosas vienen despues á destruir lo que han perdonado los vicios; y el hambre, por último, derriba de un solo golpe toda la poblacion excedente, conteniéndola en los justos límites que le han señalado los productos de las subsistencias.

Asi pues, el acrecentamiento de poblacion se reprime por los medios de subsistir.

La poblacion crece con estos medios si no se oponen algunos obstáculos particulares, que se descubren fácilmente.

Estos obstáculos, y todos los que mantienen la poblacion debaxo del nivel de las subsistencias, son la prudencia ó sujecion moral, el vicio y la miseria. (*Se continuará.*)

## NOTICIAS PECULIARES DE MADRID.

*Sta. Ana, madre de nuestra Señora. — Quarenta horas en la iglesia de S. Bernardo.*

### AVISO.

Un caballero que tiene casa en el centro de esta corte, y es solo, desea tener otro en su compañía á partir gastos. En la calle de la Salud, núm. 2, quarto baxo, entrando por la de Jacometrezo, darán razon.

### TRASPASO.

Con licencia del casero se traspasa un quarto segundo en las inmediaciones de Sta. Cruz, que se halla pintado y con cortos muebles. Qualquiera que lo necesite podrá tratar de ajuste con D. Manuel Cosío, que vive en la plazuela de S. Estéban, núms. 7 y 8, quarto segundo, que es el encargado.

### NODRIZAS.

María Alonso, viuda, de edad de 30 años, solicita una cria para la casa de los padres: tiene leche de 7 meses, y personas que la abonen. Vive en la calle de San Benito, núm. 2, quarto segundo interior.

María Roco, casada, de edad de 19 años, solicita una cria para la casa de los padres: tiene leche de 2 meses. Vive en la Morería vieja, núm. 11.

### TEATROS.

El Rei nuestro Señor, con motivo de su proclamacion en esta villa, tiene á bien conceder la entrada gratuita en los teatros de esta corte en el dia de hoy miércoles 26 del presente mes, costeando á sus expensas todos los gastos de las funciones; y espera S. M. que asi como desea la diversion del pueblo, la disfrute este con aquella moderacion y buen orden que ha acreditado hasta aqui, observando las reglas que se prescriban para las entradas sin el menor disgusto, como se lo promete S. M.

En el teatro de los Caños del Peral se dará el primer acto de la ópera bufa intitulada *los gitanos en la feria*, y un divertimiento asiático executado por la compañía de bailarines.

En el de la Cruz se representará la comedia intitulada *el pretendiente con palabras y plumas*, con tonadilla y sainete.

En el del Príncipe se executará la pieza jocosa en un acto intitulada *el sastre fingido*, se cantará una tonadilla, seguirá el fandango, dando fin con el sainete *del payo centinela*.

En la Cruz y en el Príncipe á las 5, y en los Caños á las 6 de la tarde.

NOTA. Todos los billetes se darán en los despachos de los teatros á todas las personas sin distincion, segun fuesen llegando á recogerlos, advirtiendo que los palcos se darán por asientos, y que ninguna persona entrará sin llevar billete, para evitar de este modo que entren mas personas que las que caben, y la incomodidad que resultaria á los espectadores.

Luego que se acaben de distribuir los billetes se cerrarán los despachos de ellos.